

# EL PACIFICO

SEMIDIARIO DE INTERESES GENERALES

Editor, Imprenta "El Pacífico"

Fundado en 1895

Correo 118

IMP. "EL PACIFICO"

AÑO XXII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 23 DE ENERO DE 1917

Nº 2.724

## NOBLES ANHELOS

El señor Presidente de la República, en el interesante reportaje concedido al Director de «El Imparcial» demuestra, de manera evidente, cuánto es su amor hacia el progreso y engrandecimiento patrios.

Característica inevitable del costarricense es, aparte de su afición a la paz, el anhelo constante de cambiar; al hijo de Costa Rica no le agrada ser continuador en ninguno de los ramos en los que ejerce sus energías, él desea siempre ser innovador, reformador, jamás continuador ni sostenedor de las mejores ideas y de los mejores propósitos de quien, en el puesto que actualmente ocupa, fué su antecesor.

De ahí ese continuo ensayar, esa perenne pérdida de esfuerzos valiosos en pruebas, bien intencionadas la mayoría de ellas, pero que no dan el resultado que anhelan sus iniciadores por cuanto, al volver de pocos años, otro hombre, animado por magníficas aspiraciones, cree necesario llevar a cabo nuevos ensayos haciendo que sean inútiles de toda inutilidad las fuerzas ejercidas, con entusiasmo real, en una dirección dada.

Es cierto que significan más muchos ensayos que la inacción absoluta. Sin embargo, el fracaso es el mismo cuando no se espera, como sucede en Costa Rica, hasta palpar la realidad, provechosa o malsana, de los resultados que una reforma da. No es posible decir si una idea es magnífica o es nociva si no se deja pasar el tiempo necesario para que maduren los buenos propósitos y para que se pueda ponderar, en modo exacto, el valor de una reforma, cualquiera que ella sea.

Alfredo González Flores, joven ante el cual deben descubrirse con respeto muchos viejos políticos que cifran sus más altas aspiraciones, no en el interés patrio, sino en los mezquinos intereses personales o de partido—que también resultan personales en esta tierra de cacao,—ha comprendido cuán errados van quienes en el afán de originalidad deshacen lo que acaba de hacer otra persona, ha sabido saturarse del peligro que entraña para una República ese continuo ir y venir en diversas orientaciones que no producen efecto alguno y que son, a veces, peores, mucho peores que el lento caminar por un mismo sendero el cual a la larga ha de llevarnos hasta la

cumbre que nos pareciera inaccesible.

Alfredo González Flores quiere que su reforma fiscal, de alta trascendencia económica y social, no sea echada por tierra por un sucesor que, repleto de exhibicionismo o llevado por intereses políticos de momento, como la consecución de una mayoría lujosa en la Cámara de diputados, pretenda hacer méritos ante el pueblo que no ha tenido tiempo para compenetrarse de la bondad innegable de esa reforma que, sin duda alguna, constituirá la salvación financiera del país.

El quiere que su sucesor se comprometa a continuar la política económica sabiamente iniciada bajo su administración, desea que quien ocupe, después de él, la silla presidencial no se deje marear por adulaciones mezquinas ni se deje posesionar por el vértigo que de casi todos los gobernantes se apodera y que los obliga a caer en errores producidos casi todos por la aspiración a que me referí antes, esa aspiración, innoble las más de las veces, hacia el cambio absoluto en todos los ramos del organismo administrativo.

Exige, en el futuro Presidente, prudencia para apreciar los efectos de las reformas llevadas a cabo por él, calma para rechazar cuanta insinuación malévolamente le sea hecha en contra de las disposiciones sancionadas últimamente por el Congreso Nacional, serie ad para no modificarlas, de un momento a otro, y sin el debido estudio de las consecuencias, analizadas en la realidad y no en las elocubraciones, siempre interesadas, de media docena de políticos hambrientos para quienes el continuo ensayar de los gobiernos constituye un modo de vivir sabrosamente.

Y esas exigencias de Alfredo González Flores, esa calma, esa prudencia y esa seriedad, no son sino las cualidades que debe el pueblo de Costa Rica pedir, mejor dicho, imponer a su futuro Presidente.

Por eso, como dije al principio, nuestro actual mandatario, en su último reportaje, no ha hecho otra cosa que hacer evidentes sus entusiasmos por todo lo que significa engrandecimiento para su pequeña Patria a la cual ha dedicado sus mejores energías y por la cual ha sabido desvelarse estudiando cuanto presentaba esperanzas de un mejoramiento del país.

## La causa contra Mr. Sthegeer

Teníamos el propósito de no ocuparnos más de esta causa. Como aun hay jueces en Berlín, y frente a la Judicatura de Puntarenas un joven togado, libre de toda sospecha que pueda manchar su límpida investidura, creímos pertinente dejar en paz al procesado señor Sthegeer, quien, dicho sea de paso, bastante debe tener con el peso de un cadáver sobre sus hombros y con el defecto físico de una oreja menos. Eso pensábamos, repetimos y firmes en nuestro propósito nos sorprende la noticia, que nos comunican por carta de Miramar, de haber dicho el caballero norteamericano Mr. Popham, que «El Pacífico» quería que le taparan la boca con dinero». Si nuestro informante no fuera una persona verás, nos permitiríamos poner en tela de duda la temeraria afirmación de Mr. Popham. Pero, siendo, como lo es, incapaz de mentirnos, recogemos el insulto gratuito que nos lanza, quizás prevalecido de su alta posición, y lo retamos, en honor de su proverbial caballerosidad, para que diga los motivos que tiene para acometernos con el arma vedada de la calumnia. No es así y desde su alto puesto de Gerente

de una de las compañías más poderosas del país, como Mr. Popham debe expresarse de personas que jamás se han postrado ante sus plantas en solitud de ningún favor, ni le deben más servicio, si así puede llamarse, que el de aceptar la suscripción de su periódico. Que hable claro y que más claro formule sus cargos el señor Popham. Que diga con todas sus letras cuándo, cómo, o en qué forma le hemos ido a solicitar ayuda para nuestra empresa: que diga los motivos que tiene para calumniarnos tan ingratamente, como lo hace.

El señor Popham está en el deber ineludible de hablar. «El Pacífico», ni los que tras él se escudan honradamente, han vivido jamás del chantage periodístico para ser acreedores al cargo calumnioso que se les hace con la misma facilidad que se le dice ladrón, en ciertas minas, al honrado y humilde trabajador que reclama su salario mercedado para complacer las intemperancias de sus jefes inmediatos.

Nobleza obliga, Mr. Popham.

De otro modo, el público se encargará de aplicarle el calificativo merecido.



### Ayer oímos

a un comerciante en refrescos, protestar contra el "trust" y como no supiéramos qué monopolio era la causa de su enojo, hubimos de preguntarle:

—¿Qué "trust" se refiere Ud. amigo?

Y molesto, visiblemente molesto, nos respondió:

—Al del hielo!!!

Luego nos enteramos de que el negocio de hielo está en manos de una sola persona y que no es posible traerlo de San José, pues parece que existe entre los fabricantes de allá y los que aquí lo fabrican, un compromiso de no venderlo a persona alguna que no sea el fabricante, con lo cual se monopoliza el artículo. Nada le odioso tendría el monopolio, continuó diciéndonos el comerciante, si en Puntarenas se produjera todo el hielo que en este tiempo de verano se consume; pero no sucede así, hay días en que se trae al puerto tan poca cantidad que no les alcanza para llenar todos los compromisos y se ven en el caso las refresquerías, para no quedarse sin el artículo, de recibir lo que les tocó en suerte alcanzar en el reparto que se hizo de las marquetas recibidas.

Cómo remediar el mal? Eso preguntamos nosotros, en vista de que el hielo constituye en Puntarenas artículo de primera necesidad.

### El conocido empresario

Mr. Hopkins, se halla de paso en Puntarenas. Cuando tuvimos el gusto de saludarlo le preguntamos:

—¿Qué hay de su fuerza eléctrica?

—En eso ando, nos respondió.

—Pero, entonces, no es verdad que Ud. tras pasó su contrato?

—No amigo mío, no es verdad. El contrato celebrado con la Municipalidad de Puntarenas, para traer fuerza eléctrica a este puerto, está en mi poder y me propongo llevarlo al terreno de la práctica, dentro de breve tiempo, pues ya dispongo de lo más indispensable para estas grandes empresas, de capital suficiente.

Como el proyecto de Mr. Hopkins representa para la localidad un paso gigantesco hacia el progreso, deseamos muy de veras su cristalización y con nuestro saludo para el caballero empresario, van nuestros mejores deseos porque alcance completo éxito en su magna empresa.

### El hecho

de haberse impedido que el Comandante servio, señor Platgia Petrovitoh, dictara su anunciada conferencia en los salones del Club de Puntarenas, ha provocado un cisma en esta agrupación, dividiendo en dos bandos a los señores asociados, uno que aprueba la disposición, otro que la repudia, siendo divertido el caso, pues en ambas partes se cuentan aliadófilos y germanófilos.

No obstante nuestras simpatías por la causa teutona, hemos querido ser imparciales en el asunto, oyendo gustosos a los "contendientes"; y aunque parezca una dualidad de nuestra parte, creemos que ambos tienen la razón. En lo que no están en lo justo, es en llevar el incidente, como se dice genéricamente, a la categoría de cuestión de estado, toda vez que se perfundica con ello el Club, cuya existencia parecía asegurada ya, no solo por el crecido número de socios, sino por la armonía reinante, traducida diferentes veces en hechos reales enaminados a la consolidación del Centro.

Por la buena marcha y estabilidad del Club, cada una de las partes y que del asunto no se hable más, para no continuar hirviendo susceptibilidades de personas que en todo tiempo y contra todo viento han puesto sus empeños en pro de la Sociedad, que una cosa ajena a su vida íntima, amenaza deshacer.

Esos son nuestros deseos, y como no queremos que "El Pacífico" en forma alguna, contribuya a fomentar el cisma, sobre éste, sean éstas las primeras y últimas líneas que se publiquen.

### CIGARROS "LA TURPINITA"

Los mejores y más exquisitos de puntarenas.

Probados y os convenceréis.

## Los que viajan

De San José: Mr. P. Retrovitch y señora, W. G. H. Cross, Alberto Chaverri, J. de D. Pastora, Leonardo Rodríguez e hijo, Josefina Sardigli, W. F. Teller, Ramón Jiménez O., Nicanor García y hermano.

—De Heredia: Abraham Acosta y fam.

—De la capital: Otto Gomonet y señora.

—En el tren de excursión llegaron de Alajuela: Manuel Hernández y señora, Mirtala Arroyo, Otilia Arroyo, Margarita Cuervo, Lela Cruz, Alixa Johnson, Lia Bravo, Mariana Rodríguez, Julia Jurado, Orminta Casares, Gloria Chaves, Delfina Sancho, Neira Fernández, Ernestina González, Cristobalina Soto, Iolana Rodríguez, Carmen Crespo, Lucía Rodríguez, M. J. Soto, Ana M. Ulloa, Carmen Chaverri, Alcides Ocampo, Abel Gutiérrez, Víctor Cabezas, Edwin López,

Juan Alfaro, León Cortés, María de Biasi y niño, Maxietta Rimola.

—Tito Chaverri, J. J. Chaverri, W. Wodbridge y cuñada, Otoniel Castro y niño, de Abangares.

—Mr. W. F. Berry, Miss Dora Rosat, de San José.

—Doctor J. M. Castro, de Tambor.

—Procedentes de la meseta central, Mr. E. L. Hubbard, Margarita Ulloa, Emilia

Uyaya, Luisa U. de Durán, Amelia Esquivel,

—C. A. Castro, de anzanillo.

—M. Max Fischel señora y familia, Francisco Ugalde, Federico Hokim, Desiderio Alpizar, Ismael Rodríguez, Fabio Garnier y señora, Raúl Acosta y señora, Mercedes V. de Alvarado, Blanco Pérez, de San José.

### JUAN SUÑOL h.

Alquila la casa de don Juanito Romagosa.







# AZUCAR DE FAMILIA

LA MAS BARATA DE PLAZA.—LA MAS PURA Y QUIMICAMENTE PREPARADA EN EL INGENIO "EL TEMPISQUE," LA VENDE SU AGENTE MANUEL BURGOS

# Ferreteria

DE HECTOR ESQUIVEL

en Puntarenas, y al lado del Muellecito del Estero, se encuentra todo lo que se desea en referencia á este ramo, y además pinturas de varios colores y clases, brocas, pinceles, etc

# Hotel Europa

UNICO DE PRIMERA CLASE EN PUNTARENAS

Administrado personalmente por su propietario

EMANUEL MOISO

## EN TODAS LAS REFRESQUERIAS

Y en Todas las Cantinas de Buen Gusto encontraréis la famosa y bien acreditada **KOLA SOTO & RAVEN** que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas

Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

# CRESPINA ORIENTAL

LOCION PARA EL CABELLO

La única que lo fortalece y preserva de las canas; lo aumenta, suaviza y hermosa.

Todas las Boticas de importanciá la venden.

# "EL HOGAR"

La economía es la satisfacción del presente y tranquilidad del futuro

TOME USTED UNA PÓLIZA DE ECONOMÍA, ACCIDENTE Y MUERTE DE LA COMPAÑÍA NACIONAL "EL HOGAR"

Cuotas mensuales de \$ 2.00, \$ 5.00 ó \$ 10.00 para Pólizas de \$ 200.00, \$ 500.00 ó \$ 1,000.00 respectivamente

Solicite pormenores a los Agentes señores: Rafael París F., Puntarenas; A. Lobo M. y J. Benavides M., Esparta; Carlos Miranda, Miramar; y Lorenzo Coin, mina Unión.

# Man Chong Sing y C<sup>o</sup>

TIENDA :: ABARROTES :: ALMACEN

OFRECE VENDER A LOS MEJORES PRECIOS:

HARINAS Dayton, Machete Lón.—ARRO SIAMsaco y en petacas.—PETROLEO Stella y WHISKEY Canadian

# TEODORO ROIZ

Casa fundada en 1899

Almacén de Abarrotes y Licores

PUNTARENAS - COSTA RICA.

Gran Fábrica de Jabones y Velas

# GASOLINA

Vendo GASOLINA y DESTILLATE al precio más bajo de plaza

LUIS CASALVOLONE

Para la historia

## LA DECLARATORIA DEL PROTECTORADO YANQUI en la Republica Dominicana

Considerando: Una convención fué concluida entre los Estados Unidos de América y la República Dominicana, el día 8 de Febrero de 1907, del cual el artículo III dice:

"Hasta que la República Dominicana no haya pagado la totalidad de los bonos del Empréstito, su deuda pública no podrá ser aumentada sino mediante un acuerdo previo entre el Gobierno Dominicano y los Estados Unidos. Igual acuerdo será preciso para modificar los derechos de importación de la República por ser condición indispensable para que esos derechos puedan ser modificados que el Ejecutivo Dominicano compruebe y el Presidente de los EE. UU. reconozca que tomando por base las importaciones y exportaciones de los dos años que preceden al en que se quiere hacer la alteración en los referidos derechos, y calculados el monto y la clase de los efectos importados o exportados, en cada uno de esos dos años al tipo de los derechos de importación que se pretenden establecer, el neto total de esos derechos de Aduana en cada uno de los dos años, excede la cantidad de dos millones de pesos oro americano y,

Considerando: El Gobierno Dominicano ha violado dicho artículo III en más de una ocasión; y

Considerando: el Gobierno Dominicano de cuando en cuando ha dado como explicación de dicha violación la necesidad de incurrir en gastos extraordinarios incidentales a la supresión de revoluciones; y

Considerando: el Gobierno de los Estados Unidos, con mucha paciencia, y con el deseo amistoso de ayudar y permitir a la República Dominicana mantener la tranquilidad doméstica y cumplir con las estipulaciones de la Convención citada, ha apostado al Gobierno Dominicano ciertas medidas necesarias que el Gobierno Dominicano no ha sido inclinado aceptar o ha sido incapaz de aceptar; y,

Considerando: en consecuencia, la tranquilidad doméstica ha sido perturbada y aún no está restablecida, ni asegurado el cumplimiento futuro de la Convención de parte del Gobierno Dominicano; y,

Considerando: el Gobierno de los Estados Unidos está determinado que ya ha llegado el tiempo de tomar medidas para asegurar el cumplimiento de las provisiones de la Convención citada, de parte de la República Dominicana, y mantener la tranquilidad doméstica en dicha República, lo cual es necesario para tal cumplimiento;

Ahora por tanto, Yo, H. S. Knapp, Capitán de la Marina de los Estados Unidos, comandando la Fuerza de Cruceros de la Escuadra del Atlántico de los Estados Unidos de América, y las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América situadas en los varios puntos dentro de la República Dominicana, actuando bajo la autoridad y por orden del Gobierno de los Estados Unidos de América.

DECLARO Y PROCLAMO a todos los que les interese, que la República Dominicana queda por la presente puesta en un estado de ocupación militar por las fuerzas bajo mi mando, y queda sometida al Gobierno Militar y al ejercicio de la Ley Militar, aplicable a tal ocupación.

Esta ocupación militar, no es emprendida con ningún propósito, ni inmediato ni ulterior, de destruir la soberanía de la República Dominicana, sino al contrario, es la intención ayudar a ese país a volver a una condición de orden interno, que le habilitaría para cumplir las provisiones de la Convención citada, y con las obligaciones que le corresponde como miembro de la familia de naciones.

Las Leyes Dominicanas, pues, quedarán en efecto siempre que no estén en conflicto con los fines de la ocupación o con los reglamentos necesarios establecidos al efecto, y una administración legal continuará en manos de oficiales Dominicanos, debidamente autorizados toda bajo la vigilancia y la supervisión de la Fuerza de los Estados Unidos que ejercen el Gobierno Militar.

La administración ordinaria de la justicia, tanto en casos civiles como criminales, por medio de las Cortes Dominicanas regularmente constituidas, no será interrumpida, por el Gobierno Militar ahora establecido; pero los casos en los cuales un miembro de las Fuerzas de los Estados Unidos forma parte, o en los cuales haya envuelto desprecio o desafío de la autoridad del Gobierno Militar, serán juzgados por un Tribunal establecido por el Gobierno Militar.

Todas las rentas provenientes al Gobierno Dominicano, inclusive derechos e impuestos hasta el presente provenientes y no pagados, sean derechos de Aduana bajo las provisiones de la Convención concluida el día 8 de Febrero de 1907, por la cual se estableció la Receptoría Aduanera, que permanecerá en efecto, o sean de rentas internas, serán pagados al Gobierno Militar, el cual, por cuenta de la República Dominicana, mantendrá en custodia tales rentas y hará todo desembolso legal que sea necesario para la administración del Gobierno Dominicano, y para los propósitos de la Ocupación.

Invece a todos los ciudadanos dominicanos y a los residentes y transeúntes en Santo Domingo, a cooperar con las Fuerzas de los Estados Unidos en Ocupación, con el fin de que sus gestiones sean prontamente realizadas y que el país sea restaurado al orden y a la tranquilidad doméstica y a la prosperidad que solamente se puede realizar bajo tales condiciones.

Las Fuerzas de los Estados Unidos en Ocupación bajo mi mando actuarán según la Ley Militar que gobierna su conducta, con debido respeto a los derechos personales y de propiedad, de los ciudadanos dominicanos, y residentes y transeúntes en Santo Domingo, sosteniendo las Leyes Dominicanas, siempre que éstas no conflicten con los propósitos para los cuales se emprende la Ocupación.

El texto original de esta Proclamación, en el idioma inglés, registrá en toda cuestión de interpretación.

H. K. KNAPP.

Captain U. S. Navy,

Commander Cruiser Force,

U. S. Atlantic Fleet,

U. S. S. Olympia, Flagship.

Santo Domingo City, D. R.

November 29, 1916.

## EL CAPRICHICO -- CARNICERIA MERCADO

Vende a precios sin competencia—Peso completo—Medida exacta a satisfacción del cliente.—Asco, prostitud y esmero—Atiende al por mayor y detal.

Dic 23

DIONISIO QUESADA

## PACIFIC LUMBER Co.

En la máquina de Pueblo Nuevo se compra madera a los mejores precios de plaza y se venden las maderas mejor preparadas, más baratas que nadie y en condiciones ventajosas para el comprador.



CAMPO NEUTRAL

## Consideraciones íntimas

Hace próximamente un año que las intrigas y mala fé de mis enemigos, me envolvieron en un lío eriminal pésimamente urdido y peor encaminado. Creyeron incautamente que la ley se prestaría para saciar mal comprimidas venganzas políticas y personales y que la Justicia y el Derecho podían ser a tanto extremo corrompidos, que sirviéndose de ellos asostarían sobre mí los dardos emponzoñados de la calumnia más infame y ruin que haya inventado la maldad de ciertos hombres.

Pero no contaban, en su delirio insano, con que, en este naufragio del carácter y de la dignidad, todavía hubiera hombres íntegros y jueces probos, que cooperaran con todo el ardor de sus entusiasmos a la reconquista de una reputación bien cimentada.

El señor Juez del Crimen de Puntarenas acaba de dictar sobreseimiento definitivo en la ridícula sumaria que mis enemigos, (valiéndose de ciertas posiciones ventajosas que antes tenían en algunas oficinas públicas), habían iniciado en mi contra. Así me lo participa en atento telegrama mi representante judicial y estimado amigo Doctor y General Isidro R. Amaya, cuya labor en el mio como en

todo asunto que se le encarga es digna de todo encomio. El General Amaya, político centroamericano de altos vuelos y prestigio y abogado de energías y conocimientos poco comunes, no descansa, ni ve sus horas tranquilas, hasta no conseguir la solución más favorable en los negocios que se le confían. Los casos de infelices que, sin costarles un céntimo, ha sacado de las cárceles, en donde estaban quizá por cualquier infame intriga o por error judicial, son ya repetidos.

Vayan al Doctor y General Amaya y a los amigos que han tenido la fúeza de congratularme, los votos de mi mayor reconocimiento, seguros de mi aprecio y consideraciones.

Abraham Calvo V,  
Agente Pral. de Policía

Manzanillo, 18 de enero de 1917.

### JUAN SUÑOL h.

Alquila la casa de don Juanito Romagosa.

### Cigarros "La Turpinita"

EXQUISITOS — DELICIOSOS

Los de fama en Puntarenas

¿QUE ES LO QUE HAY FRENTE A LA IGLESIA?

## Brillante Negocio

Por tener que ausentarme de esta ciudad y no poderlo atender personalmente, se vende el negocio de compra y venta de muebles y colchonería *La Favorita*. El negocio es bueno y se hace con poco dinero. Entenderse con don Héctor Esquivel.

ALFREDO CALVO

### OTILDE GONZALEZ de MASCUÑANA

— MODISTA —

Ofrece sus servicios y se encarga especialmente de la confección de trajes para novias, vestidos de baile y bautismo. Casa de Pepino número 22.

Enero 13.

### De ocasion

Ofrezco en venta en buenas condiciones de pago, la casa de mi propiedad situada esquina diagonal al Hotel de las Alvarado calle de los baños.

Oigo prepuetas en el Centro de Artesanos.

GUADALUPE SOMARRIBAS

Eneº 15.

## La Italia - DE FIDEOS

GRAN FABRICA

Delvó y Maffio

Por ser "Maffio" muy conocido del comercio de Puntarenas y Guanacaste, ofrece fideos bien elaborados y fre cos, todos los días, de la muy conocida fábrica antes "Maffio y Poltronieri".

"La Italia" se halla situada frente a la plazoleta del Parque Victoria, bajos de la casa que fué de Avellán.

Se atienden órdenes por correo y telégrafo.

Enero 16.

## SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES entre Puntarenas, la Uvita, El Pozo y Golfo Dulce

LAS GASOLINAS SALDRAN EL 1 Y 15 DE CADA MES

PRECIOS DE PASAJES: — a La Uvita, \$ 4.00; a El Pozo \$ 6.00; a Golfo Dulce \$ 8.00. Por alimentación se cobrará extra \$ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel, Agente general.

## ASERRADERO A VAPOR

Magífica maquinaria para la elaboración de maderas.—Existencia de tablonés, tablas machimbradas y todo lo concerniente a construcciones.—Surtido de maderas para construir muebles.—Taller mecánico.—Descascaradora de arroz. Construcción de muebles.—Se atienden toda clase de pedidos.

PEDRO CAVALE :::: PUNTARENAS

### SRES. SALINEROS

Compro sal de la próxima cosecha y adelanto fondos bajo buenas seguridades.

Entenderse con Bernardo Saravia en la oficina de Serafin Saravia.

Enero 3. 1 m.

### FABRICA DE GALLETAS — LA NACIONAL —

Gran surtido en latas, frescas y exquisitas; mejor que las extranjeras

PARA MUESTRAS Y PEDIDOS

LUIS CASALVOLONE

Agente exclusivo para

PUNTARENAS Y GUANACASTE

Dic. 12.

JUAN SUÑOL h.

Alquila la casa de don Juanito Romagosa.

### Hermandad de Caridad

Se suplica a los tenedores de giros contra la extinguida Junta de Caridad, se sirvan presentarlos al suserito Presidente de la Hermandad de Caridad de Puntarenas, para tomar nota de ellos, a fin de estudiar la forma en que deben ser pagados lo más pronto que sea posible.

MANUEL BURGOS

Enero 13.

### Juan J. Mascuñana

Se encarga de la administración de toda clase de fincas urbanas y ofrece dinero a interés sobre primera hipoteca. Espera órdenes en la casa de Pepino, número 22.

Enero 12

### CIGARROS LA TURPINITA

Los mejores y más solicitados en Puntarenas.

Exquisita al paladar

TONICA

para el estómago

## CERVEZA TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Vigoriza la vejez

Fortifica la juventud

Embellece a las mujeres